Regional Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
3884121246

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
49	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	385	1

Asegurado: DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN) — Documento: 80000481-7

Domicilio: AVDA. EEUU N°135 C/ AVDA. MARISCAL LOPEZ — Localidad: ASUNCION

Tomador: CATETERES Y AFINES SA (C&A S.A.) — Documento: 80030030-0

Domicilio: CARMEN SOLER N°. 3894 ESQ/ RADIO OPERAD. DEL CHACO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
09/08/2019	00:00 hs de 25/07/2019	24:00 hs de 30/01/2020	220.000.000

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: CONTRATO DCP N° 14/2019. LPN N° 02/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES TRAUMATOLOGICOS Y SILLAS DE RUEDAS". ID N° 359.543.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Seiscientos Ochenta Y Un Millones Ciento Ochenta Y Tres Mil Doscientos Ochenta Y Dos)	681.183.282	2.082.727
	TOTALES	681.183.282	2.082.727

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente póliza de Caución, una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y el Asegurador emisor, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.082.727
Interés p/Finac.	0
I.V.A.	208.273
Premio	2.291.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.291.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/09/2019	2.291.000
TOTAL		2.291.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.291.000 (Guaranies Dos Millones Doscientos Noventa Y Un Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ENCARNACION, 09 de agosto de 2019

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

ROGELIO BRITEZ MENDIETA
Jefe Técnico